



CIRCULAR N° 04-2017

Caracas, 26 de abril de 2017

Por medio de la presente se informa a nuestros distinguidos asociados que, hasta el viernes 05/05/2017, se estarán recibiendo las planillas de afiliación al servicio funerario, para así garantizar la previsión funeraria de ustedes y sus seres queridos; recomendamos ver el procedimiento en la circular N°3, en tal sentido, el que no envíe la planilla de afiliación, lamentablemente no contará con la previsión correspondiente al servicio funerario por parte de Catinpsasel.

Por consiguiente, todos aquellos asociados que deseen formar parte del servicio, deben enviar la planilla de afiliación al correo: catinpsasel@inpsasel.gob.ve o catinpsasel@gmail.com para formalizar y asegurar la afiliación hasta la fecha antes mencionada.

Por otra parte, se hace del conocimiento de todos que Catinpsasel, ya no cuenta con la póliza de seguros pirámide, para los fines funerarios, así que, de ocurrirle un siniestro de tal índole, lo más recomendable es estar afiliado al fondo de previsión funeraria de Catinpsasel.

Así mismo, cualquier incertidumbre al respecto pueden comunicarse a nuestros números, 0212 4513777 y 0416 9162906, como también escribirnos a nuestros correos electrónicos para aclarar dudas.

CATINPSASEL una vez más cumpliendo de manera solidaria con sus Asociados, y así mantener una estabilidad permanente en la Asociación en materia de previsión funeraria.

Sin más a que hacer referencia, se despiden.

ATENTAMENTE,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CATINPSASEL

STALIM MEJÍAS
TESORERO

RAIMOND RAMÍREZ
PRESIDENTE

LARRY OCANTO
SECRETARIO